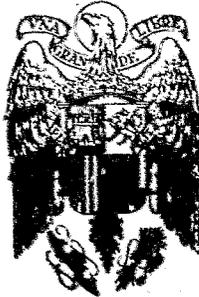


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETOS

#### MINISTERIO DEL EJÉRCITO

En consideración a los méritos contraídos por el General de Brigada, en situación de reserva don Francisco Feroso Blanco, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de División, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el General de Brigada, en situación de reserva don Eduardo Curiel Miarons, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de División, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el General de Brigada, en situación de reserva, don Jesualdo de la Iglesia Rosillo, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de División, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el General de Brigada, en situación de reserva, don Antonio Ferrer de Miguel, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de División, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el General de Brigada, en situación de reserva, don Angel García Benítez, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de División, honorífico,

con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el General de Brigada, en situación de reserva, don Eduardo Martín González y de la Fuente, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de División, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Estado Mayor, en situación de retirado, D. Francisco Cabanas Blázquez, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Infantería, en situación de retirado D. Alberto Ruiz Moriones, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Infantería, en situación de retirado D. José Gistau Algarra, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Infantería, en situación de retirado, D. Isidoro Ortega Martín, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Infantería, en situación de reserva, D. Carmelo García Conde, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico,

con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Infantería, en situación de retirado, D. Crescencio Morante de la Guerra, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Infantería, en situación de retirado, D. Antonio Civera Ayxemus, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Infantería, en situación de reserva, D. Luis de Martín-Pinillo y Blanco de Bustamante, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Infantería, en situación de reserva, D. Juan González González, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Artillería, en situación de retirado, D. Alfonso Velarde y Arrieta, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Artillería, en situación de retirado, D. Antonio Ollero y Sierra, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

**JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS**

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Artillería, en situación de reserva, D. Arturo Díaz Clemente, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

José ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Artillería, en situación de retirado, D. Leoncio de Asne Bahamonde, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

José ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Artillería, habilitado para General, en situación de reserva, D. Santos Rodríguez Cerezo, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

José ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Artillería, en situación de reserva, D. José de Rozas Fernández, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

José ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Heraclio Hernández Malillos, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

José ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a los méritos contraídos por el Auditor de División, en situación de retirado extraordinario, D. José Cabeza Piquer, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de Auditor General de Ejército, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

José ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel médico en situación de retirado, D. José de San Eustaquio y San Ciriaco, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de Inspector médico de segunda clase, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

José ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel médico, en situación de reserva, D. Francisco Moreno Sáenz, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de siete de octubre último y a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle el empleo de Inspector médico de segunda

clase, honorífico, con los beneficios que otorga dicha ley.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

José ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Carabineros, D. Luis Pilar López, y de conformidad con lo prometido por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

José ENRIQUE VARELA IGLESIAS

A propuesta del Ministerio del Ejército,

Vengo en disponer pase a la situación de reserva, el inspector médico de segunda clase de Sanidad Militar, D. José Potous Martínez, por haber cumplido la edad reglamentaria el veintitrés de julio de mil novecientos treinta y siete.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,

José ENRIQUE VARELA IGLESIAS

## ORDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### BAJAS

Causa baja en el Ejército del Aire, a petición propia, el alférez provisional de Infantería, alumno de la Escuela Elemental de "El Copero" (Sevilla), D. Alfredo Armario González, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Madrid, 12 de junio de 1940.

## EXAMENES

Para resolver el concurso anunciado por orden circular de 3 de abril último (B. O. núm. 100), para provisión de plazas de brigadas y sargentos en el regimiento de Transmisiones del Ejército del Aire, se publica a continuación la relación de brigadas, sargentos y guardias civiles seleccionados para asistir a examen que previene el apartado cuarto de la citada orden circular, todos los cuales deberán presentarse en Madrid, en el local que ocupa el citado regimiento (Serrano núm. 73), el día primero de julio, llamándose a los que resulten aprobados, por orden de calificación hasta cubrir el total de plazas:

## RELACION QUE SE CITA

## Brigadas

D. Narciso Puerta Pérez.  
 " Basilio Poderoso Vargas.  
 " Amador Gutiérrez Jorge.  
 " Vicente González García.  
 " Luis Lombardi Socada.  
 " Antonio García Tajuelo.  
 " Miguel Gómez Tolosa.  
 " Julián Corredera González.  
 " Antonio González del Moral.  
 " José Blanco Gómez.  
 " Eduardo Martínez del Campo.  
 " Juan Pedro Murillo Lafoz.  
 " Juan Cerdá Vich.  
 " Bibiano Urbano Díaz.  
 " Pablo Garcá-Martín Sáenz.  
 " Alejo Rojas Rojas.

## Sargentos

D. Benvenido Lozano García.  
 " Tiburcio Peón Blanco.  
 " Francisco Barrallo Navarro.  
 " José Pérez Pérez.  
 " César García Gómez.  
 " Federico Górriz Quevedo.  
 " Antonio Martínez Coca.  
 " José Cano Miliáno.  
 " Antonio Alvarez Méndez.  
 " Ignacio Hernández Corredera.  
 " Salvador Revuelto Revuelto.  
 " Manuel Rojo Aloengas.  
 " Félix Martín Domingo.  
 " Leonardo Catalán Ascensio.  
 " Benjamín Martínez Puerta.  
 " César Robles del Pueyo.  
 " Segundo Carrasco Bravo.  
 " Máximo Heras Hernández.  
 " Agustín Muñoz Ibáñez.  
 " José Alejo Ortega.  
 " Angel Martín Aparicio.  
 " Ramón Suárez Menéndez.  
 " Joaquín Quesada Montañez.  
 " Julio González San Juan.  
 " Gabriel Astudillo González.  
 " Hilario Real Real.  
 " Antonio Beltrán Pérez.  
 " Martín Gaspar Gorro.  
 " Floy Jarrieta Navascués.  
 " Domingo García Caro Valverde.  
 " Juan Ortega Martos.  
 " Felipe Alonso Valladares.  
 " Eduardo Sáiz Martínez.

D. José Rodríguez Martínez.  
 " Francisco Gómez Pastrana.  
 " Francisco Muñoz González.  
 " Jesús Paz Valencia.  
 " José Tormo Picornell.  
 " Siro Plaza Camarero.  
 " Antonio Berral Logroño.  
 " Francisco Alvarez Gómez.  
 " José Jiménez Rodríguez.  
 " Domiciano Utrilla López.  
 " Jesús Campo Estavillo.  
 " Matías Revuelto Revuelto.  
 " Fernando Francisco Beato.  
 " José Gracia Lerín.  
 " Angel Fernández García.  
 " José Cerdá Vich.  
 " Luis Va'seca de Caro.  
 " Ramón Guío Buzco.  
 " Luis Ruiz Lóñez.  
 " Mariano Alcalde Valero.  
 " Antonio Cabezas Aguado.  
 " Manuel Muñoz Molina.  
 " Modesto Arancibia Perdomo.  
 " Emilio Rodríguez San Tirso.  
 " Antonio Arroyo Rojas.  
 " Antonio Núñez Acuña.  
 " Dionisio Carralero Caballero.  
 " Clemente Guerrero Gómez.  
 " Jesús Eimón Ocaña.  
 " José Martín Luomo.  
 " Martín Martín Bascón.  
 " Emilio Carrera Teijeiro.  
 " Vicente Mosquera Hernández.  
 " Elías Oliveros Pérez.  
 " Luciano García Martín.  
 " José Munilla San Juan.  
 " Ramón Sánchez Egea.  
 " Santiago Guerrero Iglesias.  
 " Armando Domínguez Mateo.  
 " Adrián Martínez Llanas.  
 " Mariano Puértollas Fuster.  
 " José de la Heras García.  
 " José López Mongao.  
 " Jesús Beduga Echevarría.  
 " Gabriel León González.  
 " Manuel Martín Rodríguez.  
 " Santiago Pardo Alvarez.  
 " Francisco Alencáez Medina.  
 " Pascual Fernández Jiménez.  
 " Rufino Viguera Antequera.  
 " Pedro Muñoz Vitoras.  
 " Benito Méndez Cabelero.  
 " Luis Pérez Gutiérrez.  
 " Rafael Ruiz Jiménez.  
 " Domingo Montes Jiménez.  
 " Miguel Corman Lóñez.  
 " Pedro Monasterio Gómez.  
 " José Santora Terón.  
 " Gregorio Alado Silvestre.  
 " Gabriel Luca, Martínez.  
 " Domingo Perera Carreras.  
 " Teófilo Rey Vallejo.  
 " José Vega Rodríguez.  
 " Alejandro Yáñez Roldando.  
 " Francisco Cabezas Aragón.  
 " Amador Sánchez Puga.  
 " Julián Alamillo García.  
 " Nicolás Solís Ortiz.  
 " Leandro Romero García.  
 " Avellino González Sánchez.  
 " Angel López Tello.  
 " Gregorio Peregrina Perberina.  
 " Quintín Prieto Macías.  
 " Manuel Sánchez Terrones.  
 " Manuel Pérez Porra.  
 " José Romo Pérez.  
 " Eladio Benavente Aguado.

D. Antonio Domínguez Hermosel.  
 " José del Valle Martín.  
 " Francisco Villar Candado.  
 " Luis Barrio Domínguez.  
 " Teodoro Lafuente Miguel.  
 " Juan Martín Ortega.  
 " José Sepena Larragola.  
 " Sebastián Vilar Vidal.  
 " Belisario González Sánchez.  
 " Jerónimo García Pérez.  
 " José Herrero Caverro.  
 " Cipriano López Pérez.  
 " Enrique Perchín Gloria.  
 " Jesús Estrada Puig de Val.  
 " Faustino González Alonso.  
 " Antonio Hernández Solana.  
 " Jaime Novoa Prieto.  
 " Claudio Miguel Rodríguez.  
 " Luis Molina Rubio.  
 " José Fernández Veneiro.  
 " José Vallarín Silles.  
 " Jesús Chilleda Retolaza.  
 " Salvador Hernández Sagrado.  
 " Miguel Gil Escañuelas.  
 " Emilia Fernández Gines.  
 " Pedro Mesa Díaz.  
 " José Velasco González.  
 " Juan Ayuso Herrero.  
 " Rafael Rubio Rubio.  
 " Antonio Blanco Peirega.  
 " Angel Pastor Garrido.  
 " Faustino Delgado Martín.  
 " Ciríaco Lafuente Martín.  
 " Antonio Lara Mañilo.  
 " Antonio Segovia Hurtado.  
 " Jerónimo García Lanuza.  
 " Ladislao Rascon Gutiérrez.  
 " Hilario Secé Airoso.  
 " Juan Romero Palma.  
 " Manuel Segura Zorrilla.  
 " Pedro Guardiola García.  
 " Mariano Martínez González.  
 " Lázaro Verde Soria.  
 " Siefredo Martínez López.  
 " Miguel Trayero Rivas.  
 " Agustín Arranz Arrápida.  
 " Tomás Civantos Masa.  
 " Antonio Mallayo Mallayo.  
 " Policarpo Mestre Carretero.  
 " Luis Rodríguez Menéndez.  
 " Mariano Parroño Monedero.  
 " Hdefonso Martín Domínguez.  
 " Avellino Saavedra Domínguez.  
 " Pedro de la Vega Artolazabal.  
 " Juan Bauzá Bauzá.  
 " Joaquín González Real.  
 " César Pérez Rodríguez.  
 " Juan Soto Galises.  
 " Francisco Jara Vieñña.  
 " Gregorio Miguel Peñalva.  
 " Juan Baena Sierra.  
 " Benito Batán García.  
 " Miguel Ramón Martillo.  
 " Apolinar Garzón Arranz.  
 " José Tiguera Puente.  
 " Luis San Juan Haya.  
 " Paulino Santiago Martín.  
 " Joaquín Somoza Lóñez.  
 " Pablo Tovar Redondo.  
 " Ovidio de Tena Andrés.  
 " Heriberto Maciá Bartolomé.  
 " Luis de Tena Delgado.  
 " José Burgos Otero.  
 " Simón Pablo Ramos.  
 " José Simarro Jiménez.  
 " Luis Díaz Menquado.  
 " Luis Girón Fernández.

Urbano González Alvarez.  
Manuel Morales León.  
Isidoro Pablos Aragonés.  
Pedro Ruiz Martín.  
Eladio Cavelo Hernández.  
Rodrigo Crespo Suárez.  
Gregorio Aparicio Chicharro.  
Pedro Cuadrado Franco.  
Mariano Vázquez Domínguez.  
José Crespo Romero.  
José Moreno Gutiérrez.  
Manuel Moreno León.  
Cesáreo Pérez Carrero.  
Joaquín Valero Sánchez.  
Joaquín Marín Avio.  
Francisco Morilla Hornigo.  
José Cajal Sarasa.  
José Carmona Vázquez.  
José Gómez Rodríguez.  
José González Bujero.  
Jesús Martínez Robles.  
Avelino Mayo Magaz.  
Manuel Prieto Romero.  
Pedro López Castillo.  
José Pérez Estévez.  
Dionisio Encinas Gómez.  
Pedro Jover Cascaj.  
Francisco Hernández Domínguez.  
José García Lóez.  
Alejandro González Serrano.  
Justino Granados Bombín.  
Antonio López Alanís.  
Benito Ruiz Blázquez.  
Abraham Fernández García.  
Santos Vega Rodríguez.  
Librado de Frutos Palomo.  
Isidoro García Candrela.  
Jesús Pamiego Ecaín.  
Jesús Calderón Bejarano.  
Alfonso García López.  
Emiliano Agandj López.  
Salvador León Díaz.  
Enrique Gutiérrez Domínguez.  
Crispín Juez Camarero.  
Jaime Pereira Rey.  
Eleuterio Chueca Sánchez.  
José Díaz Ramos.  
José Rodríguez Ponga.  
Antonio Moll Amengual.  
Marcelino Fernández Gutiérrez.  
Victoriano Tolosana Garcés.  
Francisco Alejo Palma.  
Arsenio Domínguez Sanchiriano.  
Gerardo Fernández Ceballos.  
Felicísimo Alvarez Domínguez.  
Germán Blanco Sánchez.  
Francisco Lacampa Alcubierre.  
José Esteban Lloréns.  
Teodoro León Martínez.  
Alejandro Mur Valdivieso.  
Antonio Fanfil Montoya.  
Argimiro Vicente Martín.  
Ignacio Aixa Gasca.  
Juan Espinosa Quevedo.  
José Fernández Gómez.  
Santiago Gómez Martín.  
Emiliano Moyano Muñoz.  
Julían Cabezas Carreta.  
Domingo Lafuente Martín.  
Manuel Jara Sanz.  
Licerio García Baños.  
Angel Novoa Rodríguez.  
Mercedes García Carrascosa.  
José Herrero García.  
Francisco Alonso Molina.  
Manuel Antolin García.  
Teodoro Santana Caballero.

D. José Conejero Lepe.  
Francisco García Oliveros.  
Jesús González Martín.  
Simón Martín Díez.  
José Quintana Pombo.  
Genaro Sixto Olivero.  
José Márquez Sánchez.  
José Montoya Molina.  
Mariano López Montaner.  
Francisco Martín García.  
José García Rodrigo.  
Juan Reinado Moyano.  
Fernando Rêgueiro Quinzano.  
Silviano Santamaría Pops.  
Vicente Santina Vega.  
Vicente Serna Quintana.  
Juan Roei Prieto.  
Miguel Escartín Jericó.  
Segundo Fernández García.  
Eliás Macías Sanz.  
Feliciano Valencia Benito.  
Manuel García Fabián.  
Emiliano Pescador Pescador.  
Antonio Calderón Tena.  
Joaquín Mangas Torrado.  
Eduardo Sánchez Mateos.  
Antonio Alonso Palomares.  
Juan Vallano Lorente.  
Eduardo González Santos.  
Baldomero Lloréns Ferner.  
Eduardo Reina Bustos.  
Miguel de la Rubia Santos.  
Argimiro Calvo Villar.  
José López de Haro.  
José Parra Abad.  
Antonio Borjas Miranda.  
Gregorio Cordero Oliva.  
José Ibáñez Ortigosa.  
Angel Escribano Holgueras.  
Miguel Corral López.  
Apolinar López Bermejo.  
Manuel Quevedo Villegas.  
Miguel Figueira Expósito.  
Rafael González Gómez.  
Francisco Pérez González.  
Marcelino Alvarez López.  
Manuel Aznar Madrid.  
Eduardo de los Ríos Berbén.  
Gaudencio Deveje Bellota.  
Victoriano Astonga Vaquero.  
Antonio Gordo Grano.  
Pablo Herrasti Zubría.  
Secundino Rodríguez Castro.  
Teodosio Prieto Cebrián.  
Celestino Alonso Sastre.  
Antonio Barbosa Rodríguez.  
Pedro Navajas Ibáñez.  
José Guede Monno.  
José García Pérez.  
Serafín Muñoz Matías.  
Ricardo Marinero Guillén.  
Juan Canal Socia.  
Félix Elizalde Gimena.  
Sebastián Martín Macías.  
Antonio Pradera Villanueva.  
Luis García Rodríguez.  
Juan Corral López.  
Antonio Vicente Aladrén.  
Antonio Oliver Coll.  
Pedro Escalas Ferrán.  
Victoriano Rodríguez Sabadell.  
José Navajas Martín.  
José Cámara Yagüe.  
José González Alvarado.  
Rafael Rubio Padilla.  
Bonifacio Pradejas Gallego.  
Hilario Montero Moreno.

D. Camilo Framil Suério.  
Alejandro Gil Vacente.  
José Sedano Redes.  
Anastasio Alonso García.  
Vicente Ascensio Rubio.  
Ramón Díez Guentereo.  
Romualdo Carrasco Vázquez.  
Manuel Pereira García.  
Juan Curvillo Amador.  
Luis Bodero López.  
Angel Taravilla Ballesteros.  
Francisco Muñoz Pérez.  
Salvador Delgado Balbuena.  
Patrocinio Rodríguez de Dios.  
Antonio Payeras Femenías.  
Luis Rincón Blanco.  
Miguel Pareclo Monserrat.  
Pedro Malla Villalón.  
Antonio Hernández Durán.  
Eduardo Bravo de la Fuente.  
Marcelino Díaz Fernández.  
Liberto Díaz Rodríguez.  
José Hernández Martín.  
Eduardo Fernández Pérez.  
Antonio Hernández Martínez.  
José Campins Riera.  
Manuel González Salvador.  
Ernesto Jambрина Juan.

#### Guardias civiles

D. Segundo Esteban Jiménez.  
César Aznar Gallego.  
Manuel Aznar Pelegri.  
Cristóbal García Benítez.  
Alejandro Martín Montes.  
Luis Amo Gómez.  
Andrés Castillo Martínez.  
José Domínguez Román.  
José Cárceles Alcaraz.  
Victoriano García de Abajo.  
Diego Ruiz Salido.  
Julían Abad Blas.  
Martín León Velasco.  
Madrid, 13 de junio de 1940.

YAGÜE

(Del Boletín Oficial núm. 167)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección general de Reclutamiento y Personal

#### RETIRADOS

Como aclaración a la orden de 6 de marzo último (D. O. núm. 56), referente al cese en cargos y mandos de los jefes, oficiales y suboficiales retirados de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, se dispone que los que por cualquier circunstancia hayan continuado sin ser sustituidos, lo serán en los días restantes del mes actual, pudiendo continuar aquellos que voluntariamente lo deseen, pero sin que puedan obtener ninguna gratificación, dieta, diferencia de sueldo, ni emolumento alguno con cargo al presupuesto del Ejército, ni ventaja de ningún otro orden quedando por tanto con los haberes que les correspondan en su calidad de retirados ordinarios o extraordinarios.

Las Autoridades regionales correspondientes darán cuenta a este Ministerio de los que continúen prestando servicio, con indicación de su cometido.

Madrid, no de junio de 1940.

VARELA

## Dirección general de la Guardia Civil

### ASCENSOS

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se reintegra a su puesto en el escalafón y se le confiere el empleo inmediato superior, al brigada de Carabineros D. Manuel de la Iglesia Severino, colocándose a continuación de D. Juan Guerrero Gutiérrez y quedando en la situación de disponible forzoso en la sexta región militar y afecto para haberes y documentación a la 18 Comandancia (Asturias).

Madrid, 14 de junio de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado, le ha sido instruida, se reintegran a su puesto en el escalafón y se confiere el empleo superior inmediato, con la antigüedad que se in-

dica, a los cabos de Carabineros que a continuación se relacionan y pasando destinados a las Comandancias que se expresan:

D. Julio Guerrero Ruiz, asciende al empleo de sargento, con antigüedad de 26 de febrero de 1938, colocándose a continuación de D. Joaquín Pardo Hernández y pasando destinado a la séptima Comandancia (Murcia).

D. Joaquín Teruel Manzano asciende al empleo de sargento con antigüedad de 26 de febrero de 1938, colocándose a continuación de D. Miguel García Muñoz y pasando destinado a la 11 Comandancia (Cádiz).

D. Jesús Ballesteros Méndez asciende a sargento, con antigüedad de 6 de octubre de 1938, colocándose a continuación de D. Mariano Moreno Díaz y pasando destinado a la séptima Comandancia (Murcia).

Madrid, 14 de junio de 1940.

VARELA

### DISPONIBLES

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado, le ha sido instruida, se reintegra al lugar del escalafón que le corresponde, el alférez de Carabineros don Juan Asensio Blesa, quedando en la situación de disponible forzoso en la cuarta región militar y afecto para haberes y documentación a la segunda Comandancia (Figueras).

Madrid, 14 de junio de 1940.

VARELA

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### RETIROS

#### Varias Armas

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 15 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de reserva y retirados, con el haber pasivo que a cada uno se les señala, a los señores Generales, jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación que da principio con el General de brigada de Ingenieros D. Leopoldo Jiménez García y termina con el auxiliar segundo del C. A. S. T. A. de Marina D. José Revuelta Acosta.”

Lo que de orden del Excmo. señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de junio de 1940.—El General Secretario, Arturo Cebrián.

Excmo. Sr....

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que desean cobrar		OBSERVACIONES
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Leopoldo Jiménez García ..	Gral. Bgda.	Ingenieros ..	Reserva .....	1.275,00	diciembre	1939	Madrid .....	D. G. Deuda	Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas, como pensionista de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.	
" José Rodríguez Alonso .....	Tte. coronel.	Carabineros.	Retirado .....	825,00	octubre	1939	Idem .....	Idem .....	Idem idem id. y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas, como pensionista de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.	
" Fernando Pareja Aycuens...	Comandante.	Infantería	Idem .....	630,00	octubre	1939	Ceuta .....	D. E. Ceuta.		
" Juan Ripoll Oliver .....	Capitán .....	Carabineros.	Idem .....	187,50	octubre	1939	Palma .....	Baleares .....		
" Rodrigo Baez Podadera .....	Teniente ..	G. Civil .....	Idem .....	562,50	febrero	1940	Jerez la Frontera.	Cádiz .....		
" Juan Gómez Terrón .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	562,50	enero	1940	Mérida .....	Badajoz .....		
" Francisco Martínez Selles..	Idem .....	Carabineros.	Idem .....	562,50	octubre	1939	Alicante .....	Alicante .....		
" Francisco Veredas Maraver.	Alférez .....	Idem .....	Idem .....	562,50	octubre	1939	Madrid .....	D. G. Deuda		
" Venancio Yepes Ruiz .....	Aux. Adm.º	C. A. S. E.	Idem .....	637,50	abril	1940	Santander .....	Santander ..		
" José Catalá García .....	Brigada .....	Carabineros.	Idem .....	562,50	abril	1939	Alicante .....	Alicante .....		
Juan Hernández Dengra .....	Carabina 2.º	Idem .....	Idem .....	213,32	abril	1939	Cartagena .....	Cartagena ..		
Antonio López Bres .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	213,32	marzo	1939	Barcelona .....	Barcelona ..		
José Molina Sevilla .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	213,32	abril	1939	Denia .....	Alicante .....		
Isidoro Moya Lobo .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	213,32	mayo	1939	Málaga .....	Málaga .....		
Juan Fernández Loro .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	186,66	mayo	1940	Zorita .....	Cáceres .....		
Pablo San José López .....	Guardia 2.º	G. Civil .....	Idem .....	186,66	octubre	1939	Madrid .....	D. G. Deuda		
Andrés Juan Llorens .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20,00	noviembre	1939	Villalonga .....	Valencia .....		
D. José Gómez Sánchez .....	A. Pí.* Mt.*	Marina .....	Idem .....	375,00	abril	1939	Huelva .....	Huelva .....		
" José Revuelta Acosta .....	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A Marina .....	Idem .....	300,00	agosto	1939	Cádiz .....	Cádiz .....		

Madrid, 11 de junio de 1940.—El General Secretario, Arturo Cebrián.

# ANUNCIOS

## LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR (Embajadores, 95)

Existiendo vacante en este Centro una plaza de Electricista-mecánico, se convoca su provisión, por concurso de méritos, ajustándose a las condiciones que en el referido Establecimiento están expuestas.

Se admiten instancias hasta el día 25 del corriente mes.

Madrid, 13 de junio de 1940.

P. 1—1

## CERTIFICADOS PENALES

Virgentes, doce pasetas (precio Arán del oficial) AGENCIA ESPAÑA Arango, 4.—Madrid.

## MANUFACTURAS DE ARTICULOS

PARA

## GIMNASIA Y DEPORTES

# DÍEZ



Proveedores de la Escuela Central de Gimnasia y Academias Militares  
TALLERES TECNICOS DE MATERIAL DEPORTIVO. INSTALACION DE GIMNASIOS  
Fides proyectos y presupuestos  
DÍEZ.—BARCELO, 9.—MADRID

Aguas  
MINERALES  
NATURALES

# CARABANA

PURGANTES  
DEPURATIVAS  
ANTISEPTICAS  
Y ANTIBILIOSAS

## CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO

Tropas

Necesitando adquirir los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso, por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presenten sus proposiciones, hasta el día 30 del actual, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigido al Teniente coronel mayor de estas Tropas, con el epígrafe: «Para el concurso de colchones y almohadas».

Los constructores se sujetarán a las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de entrega del citado material será de dos meses, a partir de la adjudicación, haciéndole dentro de éste, en uno o varios lotes, y en la proporción que se indique.

2.ª Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.

3.ª El importe de los anuncios lo

satisfará el adjudicatario o adjudicatarios.

4.ª Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de Pagos al Estado.

5.ª El precio que se fije a los efectos adjudicados será invariable.

6.ª Los constructores depositarán en la Caja del Cuerpo, antes de la celebración del concurso, el cinco por ciento del importe de lo que concursen, y a los que les sea adjudicado, el diez por ciento total de lo que se le adjudique, hasta tanto termine su entrega.

7.ª Si los efectos entregados no se ajustan a los modelos, bien en su totalidad o en parte de ellos, serán objeto de pérdida de la fianza, si la Junta Económica así lo estima oportuno.

8.ª En las proposiciones se consignará el precio unitario y plazo mínimo de entrega en el almacén del Cuerpo.

9.ª Lo adjudicado será puesto, libre de todo gasto, en el almacén del

Cuerpo, Palacio de Oriente (Madrid).

10.ª Las facturas serán abonadas en el momento en que la totalidad de lo adjudicado haya tenido entrada en el almacén y haya sido reconocido.

EFFECTOS QUE SE CITAN:

600 colchones de lana, de 90 por 190 centímetros.

600 almohadas de lana.

Madrid, 7 de junio de 1940.

P. 2—1 a

## Sastrería Militar y Paisano MONTERO

Atocha, 63, entresuelo izquierda  
Teléf. 18865 Madrid

FACILIDADES DE PAGO

## AGENCIA FUNEBRE MILITAR CLAUDIO COELLO-46-MADRID TELEFONO-545.9

# UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

(Sociedad Anónima)

Capital: 300.000.000 de pesetas

---

EXPLOSIVOS Y POLVORAS. MECHAS. DETONADORES. CARTUCHERIA PARA ESCOPETAS, REVOLVER Y PISTOLAS. ARMAS Y MUNICIONES. ABONOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. SUPERFOSFATOS Y ABONOS COMPUESTOS, MINERALES Y ORGANICOS.

NITRATOS Y CLORUROS DE POTASA Y DE SOSA. SULFATO DE AMONIACO Y POTASA. ACIDOS SULFURICO, CLORHIDRICO, NITRICO, SAL COMUN.

---

Domicilio social: Villanueva, 11

Dirección postal: Apartado 66

Dirección telegráfica y telefónica: EXPLOSIVOS

MADRID

FABRICA DE ARTICULOS DE  
PIEL

LOEWE

Oficinas y talleres: Barquillo, 13

Exposición y venta:

Av. de José Antonio, 8

M A D R I D

LA PREVISION ESPAÑOLA

*Compañía de Seguros Generales.*

*Fundada en 1883.*

PERFUMERIA

H. ALVAREZ GOMEZ Y C.<sup>ª</sup>

Sevilla, 2 :-: Teléfono 11387

M A D R I D

CIRIACO IBAÑEZ

"LA REINOSANA"

Fábrica de carbón redondillo a  
presión.

Ercilla, 48 --:- Teléfono 75155

M A D R I D

Sociedad Anónima

"EL AGUILA"

Fábrica Modelo de Cerveza y de Hielo.

La primera de España en producción  
y calidad.

Capital: 25.000.000

M A D R I D

ARSAVIAL, S. A.

Concesionarios FORD para ventas al Estado.  
Tiene repuestos legítimos y toda clase de accé-  
sorios para automóviles.

Puede comprobarlo visitando esta Casa.

Marqués de Cubas, 6.—Teléfonos 46399,

20865 y 20860. - MADRID

## LOS MEJORES HOTELES DE ESPAÑA

Abiertos todo el año

**Madrid: El Ritz**

El más aristocrático

**El Palace**

El más suntuoso

Completamente renovados y mejorados

**San Sebastián: Continental Palace**

Sus nuevos salones y restaurants  
Delicioso lugar de veraneo frente al mar

**Sevilla: Andalucía Palace**

Primavera y Otoño en el clima andaluz

**LA PREVISORA HISPALENSE,  
S. A. DE SEGUROS GENERALES**

Robo de ganado

Dirección: Av. de José Antonio, 12  
**MADRID**

**ADOLFO TARAVILLO**

**JOYERO**

Peligros, 12                      Teléf. 15862  
**MADRID**

**ESPAÑA, S. A.**

Compañía Nacional de Seguros

General Mola, 36 y 38  
(Edificio de su propiedad)

**MADRID**

**UNION VIDRIERA DE  
ESPAÑA, S. A.**

Capital: 8.000.000 de pesetas

Fábrica en: Barcelona, Madrid,  
Cartagena, Cervelló, Badalona,  
Cornellá y Mataró

**GRUPO DE LA EQUITATIVA  
Fundación Rosillo**

Compañías Anónimas de Seguros, genuinamente  
españolas, inscritas en la Dirección General de  
Seguros del Ministerio de Hacienda.

Oficinas Centrales, Alcalá, 65. - (Edificio de su  
propiedad). - **MADRID**

CUPON DE CONSULTA

Nombre .....

Dirección .....

Fecha de nacimiento .....

Cantidad a asegurar .....

Fin perseguido con el seguro .....

Autorizado por la Inspección General de Seguros.

Domicilio social y Administración:  
Muntaner, 13 - Barcelona

Fábrica número 2: Paseo de Santa  
María de la Cabeza, 48 - Tel. 70653  
**MADRID**

# ALMACEN DE TEJIDOS

Cosme Martí Rubio  
Sobrino de  
**JOSÉ MARTÍ PRATS**

Atocha, 8.—Teléfono, 71133.—MADRID

## INDUSTRIAS SEMA, S. A.

Armaduras de muelles patentados para asientos  
y respaldos.

COLCHON - MUELLE «SEMA»

Muebles y camas de tubo de acero.—Artículos  
para tapicería.

Sagasta, 30. - Teléfono 45858. - MADRID. - Ron-  
da de San Pedro, 58. - Teléfono 14170.

BARCELONA

## SOCIEDAD BELGA DE LOS PINARES DEL PAULAR

Maderas de todas clases.

Fábricas y almacenes en Villalba, Rascafría y  
La Cabrera.

Almacenes y talleres mecánicos:

Atocha, 129. - MADRID.

# PAÑOS RAMOS

MADRID.—Montera, 15

BARCELONA.—Pelayo, 10

GRANADA.—Plaza Carmen, 27

Fábrica en Sabadell: San Fernando, 38

## ALMACENES QUIRÓS

Palafox, 1

MADRID

## ALUMINIO ESPAÑOL

(Sociedad Anónima)

Villanueva, 12, pral.—Teléf. 60622

MADRID